



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: Aprueba Programa Social y autoriza contratación de
"Encargado Departamento de Jóvenes, programas de
Recreación, deportes y Cultura"

DECRETO : N° 797,

Coihueco, 02 FEB 2015

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.-Solicitud presentada por las necesidades de los jóvenes y deportistas de la comuna, nace la necesidad de contratar un funcionario encargado de la oficina de la Juventud y Otros.
- 2.-Decisión de la primera Autoridad a requerimiento de la comunidad.
- 3.- Programa elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 13/01/2015, que nombra a Don Víctor Flores Fuentes, Secretario Municipal Subrogante.
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 6.800 de fecha 01 de Diciembre 2014, que aprueba presupuesto para el año 2015

DECRETO:

- 1.-Apruébese en todas sus partes el Programa Social, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Encargado Departamento de Jóvenes y Otros", que forma parte íntegra de este Decreto Alcaldicio y asignase hasta cantidad aproximada de \$ 3.250.000 (tres millones doscientos cincuenta mil pesos), de acuerdo a distribución del Programa.
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.-Impútese el gasto del presente programa área de gestión Programas recreativos, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008, "Premios y Otros", del presupuesto Municipal Vigente.

4.- Autorízase la contratación directa por prestación de servicios a honorarios a las siguientes profesionales:

a)- Don RODRIGO VILLEGAS FUENTES Run N °:15.577.751-6 Estudiante Trabajo Social

Para la ejecución del programa Social "ENCARGADO DEPARTAMENTO DE JOVENES, RECREACION, DEPORTE Y CULTURA", de Cuenta, Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 0004, SERVICIOS COMUNITARIOS, presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VICTOR FLORES FUENTES
Secretario Municipal (S)



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Carpeta Programas

CCHA/VEF/rpf.--



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA SOCIAL
“ENCARGADO DEPARTAMENTO JOVENES, PROGRAMAS
RECREACION, DEPORTES Y CULTURA”

IDENTIFICACION DEL PROGRAMA:

El programa consiste en la contratación directa de una persona, para que realice la labor permanente como encargado de deportes, juventud y recreación a través de los distintos programas que desarrolla el municipio, como deportivos, sociales, culturales, recreativos y otros que otorga el gobierno central a la comunidad.

OBJETIVOS GENERALES:

- 1.- El encargado de dichos departamentos deberá elaborar un diagnostico comunitario de la realidad de cada entidad social antes mencionada para el municipio, el cual debe considerar toda la comunidad.
- 2.- Apoyar y elaborar proyectos que valla en completo beneficio para los jóvenes y deportistas de todas las disciplinas de la comuna.
- 3.- Difundir y apoyar actividades creativas y culturales que el municipio desarrolle en sus diferentes programas sociales y culturales.
- 4.- El encargado deberá generar redes de apoyo con el municipio para facilitar el trabajo con la comunidad deportiva y los jóvenes en general.
- 5.- Ejecutar y coordinar programas deportivos, sociales, culturales y otros del municipio, ya sea que provengan de las fuentes internas o externas para su financiamiento.

- 5.- Ejecutar y coordinar programas deportivos, sociales, culturales y otros del municipio, ya sea que provengan de las fuentes internas o externas para su financiamiento.

REQUISITOS BASICOS:

- 1.- El encargado podrá ser chileno y haber cursado a lo menos 8 semestres en una Universidad reconocida por el estado Chile o reconocido por este.
- 2.- experiencia laboral al menos 2 años en servicio público.
- 3.- conocimiento en pc, word, Excel, proyectos deportivos y juveniles.

BENEFICIADOS:

- 1.- Organizaciones Comunitarias, y comunidad en general de Coihueco.

COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA:

- **3.250.000 (tres millones doscientos cincuenta mil pesos)**

DESGLOCE:

- 1.- Servicios Técnicos

COSTO TOTAL **\$3.250.000**

1.- FECHA DE REALIZACION

- Contar del mes de Febrero a Diciembre del 2015

1.- RESPONSABLE DEL PROGRAMA

- Dirección Desarrollo Comunitario y Administración Municipal

- **1.- IMPUTACION:** Gestión Programas Sociales, Cuenta, Subtitulo 21, Item 04, Asignación 0004, "Servicios Comunitarios" del presupuesto Municipal Vigente



VICTOR FLORES FUENTES
Sociólogo
Director Desarrollo Comunitario

Coihueco, 24 de febrero de 2015

VFF/rpf.